

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2025 - 10:06:11 AM



Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION MUTUALISTA "FOMAS"
Sigla: FOMAS
Nit: 800122482-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001868-26
Fecha inscripción: 25 de Junio de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 47 D 78 A 05
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: Contabilidad@fomas.com.co
Teléfono comercial 1: 4144949
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 47 D 78 A 5
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: Contabilidad@fomas.com.co
Teléfono para notificación 1: 4144949
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION MUTUALISTA "FOMAS" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que mediante Certificado Especial del 22 de diciembre de 1996, expedido por el Dancoop, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.198, del 23 de febrero de 1991, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 1997, en libro 10., bajo el No.2440, se registró una Entidad sin Animo de Lucro denominada:

FONDO MUTUAL DE ASOCIADOS
podrá utilizar la sigla FOMAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. XX, del 06 de marzo de 2010, de la Asamblea General ordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara el 17 de marzo de 2010, en el libro 10., bajo el No. 890, mediante la cual la entidad cambia su razón social por la de:

ASOCIACION MUTUALISTA "FOMAS"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERSOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

La Entidad sin ánimo de lucro no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Asociación, tiene como objetivo general el procurar el mejor estar de sus asociados y su núcleo familiar a través de la ayuda mutua frente a riesgos eventuales y a satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios o prestaciones mutuales.

ACTIVIDADES

Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para el cumplimiento del objetivo general de la Asociación Mutualista Forras, se valdrá de las siguientes actividades:

- Prestar a los asociados y sus beneficiarios, según lo establezca el respectivo reglamento expedido por la junta directiva, servicios médicos, odontológicos y farmacéuticos.
- Creación y mantenimiento de un fondo que sirva para satisfacer las indemnizaciones y requerimientos derivados del ejercicio de la actividad económica de los asociados y que no estén amparados por seguros convencionales.
- Implantar sistemas de aseguramiento que protejan a los asociados frente a riesgos eventuales.
- Implementar el montaje y mantenimiento del servicio funerario para el asociado y sus beneficiarios.
- Establecer fondos de destinación específica que permitan subsidiar programas de educación y capacitación del asociado y sus beneficiarios.
- Implementar la prestación del servicio de ahorro y crédito únicamente entre sus asociados y con sujeción a las normas establecidas para tal fin.
- La Asociación Mutualista Forras, podrá ofrecer y comercializar seguros, títulos de capitalización y cualquier producto o servicio del sector asegurador; promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos a nombre de una o varias compañías de seguros nacionales o internacionales.
- Adquirir activos productivos con recursos diferentes al ahorro para el crédito.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.824.194 MILES DE PESOS

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la Asociación, principal

Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Es nombrado por la Junta Directiva por término indefinido sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier momento por dicho organismo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente:

- a. Proponer a la Junta Directiva, para su análisis y decisión las políticas administrativas para la Asociación Mutualista Forras, los programas de desarrollo y estrategias de corto, mediano y largo plazo.
- b. Dirigir y supervisar, conforme a la Ley, estos estatutos, los reglamentos y orientaciones de la Asamblea y de la Junta Directiva, el funcionamiento de la Asociación Mutualista Forras, la prestación de servicios, el desarrollo y ejecución de la estrategia y cuidar que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente.
- c. Velar porque los bienes y valores de la Asociación Mutualista Forras se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones vigentes.
- d. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen.
- e. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la Asociación Mutualista Forras y hasta por la cuantía fijada en sus atribuciones permanentes por la Junta Directiva.
- f. Dirigir las relaciones públicas de la Asociación Mutualista Forras, en especial con las organizaciones del Sector de Economía Solidaria.
- g. Ejercer por sí mismos o mediante apoderado especial, la representación judicial y extrajudicial de la Asociación Mutualista Forras.
- h. Velar porque los asociados reciban la información de manera oportuna y eficiente sobre los servicios y demás asuntos de interés del asociado y su Asociación Mutualista Forras.

Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i. Presentar a la Junta Directiva un informe anual y los informes generales y periódicos o los particulares que se soliciten sobre: actividades desarrolladas, situación general de la Asociación Mutualista y todos aquellos que tengan relación con la marcha y proyección estratégica de la Asociación Mutualista Forras.

j. Elaborar conjuntamente con el equipo administrativo de empleados, los planes, programas y proyectos y una vez aprobados por la Junta Directiva, dirigir conjuntamente con ellos su ejecución y evaluación.

k. Nombrar y remover el personal de la Asociación Mutualista Forras, con sujeción a las normas legales.

l. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la organización, la ejecución de las funciones administrativas y técnicas y la realización de programas de la misma.

m. Dirigir, ejecutar y controlar el presupuesto de la Entidad, aprobado por la Junta Directiva.

n. Presentar para estudio de la Junta Directiva y posterior aprobación de la Asamblea General, el proyecto de distribución de excedentes.

o. Dirigir, coordinar controlar la ejecución de las políticas de compras, ventas, suministros y servicios generales.

p. Para ser aprobados por la Junta Directiva, elaborará los objetivos, políticas y planes que la Asociación Mutualista Forras debe tener para la administración de sus recursos humanos, económicos, técnicos y físicos.

q. Aprobar la apertura de cuentas bancarias. r. Presentar a la Junta Directiva los asuntos que le sean de su competencia. s. Las demás funciones que le señale la ley y las que refiriéndose al funcionamiento general de la Asociación Mutualista Forras, no estén expresamente contempladas en los presentes estatutos, ni atribuidas a organismo alguno.

PARÁGRAFO 1: El gerente podrá delegar algunas de sus funciones, sin contravenir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones emanadas de la junta directiva y la asamblea general, en cualquier otro funcionario de la asociación mutualista forras, bajo su responsabilidad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2025 - 10:06:11 AM



Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO 2: En las ausencias temporales o accidentales el gerente será reemplazado por la persona que determine la junta directiva, quien también podrá nombrar su suplente permanente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.771 del 10 de julio de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024, con el No.539 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHN JAIME VALLEJO CIFUENTES	C.C. 70.515.341

Acta de Julio 26 de 1999, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Septiembre de 1999, con el No.8506, del Libro I, se designó a:

SUPLENTE	SILVIA ELENA GRANDA VIANA	C.C. 32.225.816
----------	---------------------------	-----------------

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. XXXV del 8 de marzo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025, con el No. 117 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ERIKA MARIA CATAÑO HENAO	C.C. 42.690.424
ALVARO BENCION MORALES PLASTER	C.C. 70.078.037
MARIA MARLENY VILLA LONDOÑO	C.C. 43.057.404
GUILLERMO LEON PEMBERTHY BOTERO	C.C. 71.214.276
MARIO GUTIERREZ HENAO	C.C. 70.059.237

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JORGE HUMBERTO TAMAYO PEREZ	C.C. 15.506.204
JUAN FELIPE CANO RESTREPO	C.C. 1.035.857.318
JUAN CARLOS CADAVID OSORIO	C.C. 15.503.961

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2025 - 10:06:11 AM



Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JORGE ENRIQUE GAVIRIA ALVAREZ

C.C. 6.789.970

LILIANA ARISTIZABAL SALAZAR

C.C. 1.036.614.211

REVISORES FISCALES

Por Acta No. XXXV del 8 de marzo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025, con el No. 118 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CLAUDIA VICTORIA MARIN HINCAPIE	C.C 43.740.291
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JULIO CESAR RIOS ZULUAGA	C.C 15.435.867

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.13 del 08/03/2003 Asamblea	673 del 27/03/2003 del L. I
Acta No.14 del 20/03/2004 Asamblea	1102 del 19/04/2004 del L. I
Acta No.15 del 12/03/2005 Asamblea	1262 del 21/04/2005 del L. I
Acta No.XX del 06/03/2010 Asamblea	890 del 17/03/2010 del L. I
Acta No.XXXIII del 11/03/2023 Asamblea	163 del 11/04/2023 del L. III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6492

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,394,877,953.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2025 - 10:06:11 AM



Recibo No.: 0028403845

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CrdVLacaYkiaCuji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros